



*Tribunal Supremo Electoral*

**--LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,  
VIERNES QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.--**

**ASUNTO:** Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por el señor: **JORDAN QUENUN SALPOR**, Representante Legal autorizado para el efecto del Partido Político **UNION DEL CAMBIO NACIONAL "UCN"** del Municipio de **PANAJACHEL** del Departamento de Sololá, el cual consta de sesenta y siete (67) folios con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de PANAJACHEL, del departamento de SOLOLÁ en las Elecciones Generales 2019, del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria 01-2019 emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el honorable pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

**CONSIDERANDO**

- I. Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-1942 recibida para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II. Que la solicitud fue presentada por los interesados ante la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de SOLOLÁ, antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para la inscripción de candidatos.
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en ASAMBLEA MUNICIPAL EXTRAORDINARIA, contenida en acta número: DOS GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO, celebrada el veintidós de diciembre de dos mil dieciocho; por el Partido Político UNION DEL CAMBIO NACIONAL "UCN", inscrita según resoluciones números: R. No.09-01-2019 HRGV/lebch; de fecha dieciséis de enero de dos mil diecinueve, emitidas por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Sololá, en consecuencia resolver lo que en derecho corresponde.

**CONSIDERANDO**

- I. Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.



*Tribunal Supremo Electoral*

**PORTANTO**

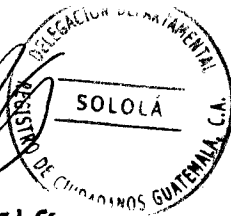
Este Despacho, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y en lo que establecen los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala 206 literal d) 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y 51, 52, 53, 55 literal b) y 60 de su Reglamento.

**RESUELVE**

- I. Acceder a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del municipio de **PANAJACHEL**, del departamento de **SOLOLÁ**, que postula el Partido Político **UNION DEL CAMBIO NACIONAL "UCN"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **JORDAN QUENUN SALPOR**.
- II. En consecuencia, declarar parcialmente procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número **CM-1942**.
- IV. Emitir la partida correspondiente en el libro respectivo.
- V. Remítase el expediente a la Dirección General del Registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción.
- VI. Extender la credencial al Candidato a Alcalde, para los efectos de Antejuiicio.

**NOTIFÍQUESE.**

*Huber Rolando Godínez Velásquez*  
**Delegado Departamental**  
**Registro de Ciudadanos**  
**Sololá.-**






*Tribunal Supremo Electoral*

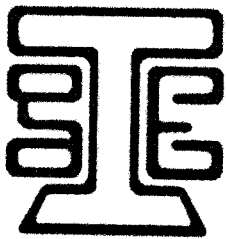
**NOTIFICACIÓN**

En el municipio de Sololá, departamento de Sololá a las catorce (14) horas con quince (15) minutos, del día sábado dieciséis de marzo del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental de Sololá, del Registro de Ciudadanos, dependencia del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ubicada en octava avenida y doce calle esquina, zona dos, Barrio San Bartolo, departamento de Sololá. Notifiqué al señor (a): JORDAN QUENUN SALPOR, representante legal del partido político UNION DEL CAMBIO NACIONAL "UCN", el contenido de resolución número 121-03-2019 HRGV/lebch de fecha quince de marzo del año dos mil diecinueve, de la Corporación Municipal de PANAJACHEL, emitida por esta Delegación Departamental de Sololá, dependencia del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, por medio de cédula que juntamente con la copia respectiva, le entregué al Señor (a): Jordan Quenun Salpor quién de enterado y recibido de conformidad, firma. DOY FE.-

(f)   
 NOTIFICADO

(f)   
 NOTIFICADOR  
**HUBER ROLANDO GODINEZ VELÁSQUEZ**  
**DELEGADO DEPARTAMENTAL**  
**Registro de Ciudadanos**  
**Sololá, Sololá.-**





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario
1942

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SOLOLA\*PANAJACHEL\*\*

Organización Política UNION DEL CAMBIO NACIONAL

Fecha y hora: 21 de marzo de 2019 02:09

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1878957830710	JORDÁN QUENUN SALPOR	1878957830710	30/04/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1673679510710	OSCAR DAVID MATZAR YACH	1673679510710	23/06/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1699868290710	OTONIEL YACH XINGO	1699868290710	03/03/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1945182130701	WILDER GALVANI VASQUEZ GONZÁLEZ	1945182130701	16/11/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1940379750710	JUAN ANTULIO ANLEU SÁNCHEZ	1940379750710	05/09/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2711922591015	JOSÉ BRAULIO SAM ORDOÑEZ	2711922591015	18/03/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2624032180710	MOISÉS BOCEL TOXCON	2624032180710	26/08/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2632086050701	LESLY ARELIZ LIMA JUÁREZ	2632086050701	05/07/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1897203360710	CATALINA RIVERA MIRANDA	1897203360710	22/12/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1666522290709	LUCRECIA MENDOZA CUY	1666522290709	26/06/77

*[Handwritten Signature]*  
 Delegado Departamental  
 Registro de Ciudadanos  
 Sololá